



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

(Nº. 9612)

29 AGO 2014

POR LA CUAL SE ASIGNA RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 1º del Artículo 19 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que mediante Ley 1687 del 11 de diciembre de 2013 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014", se asignó el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2014 y mediante el Decreto 3036 del 27 de Diciembre de 2013 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que de acuerdo con la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5º. del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011, registro de Compromisos: "El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN".

Que mediante Resolución No.0001 del 2 de Enero de 2014, la Superintendencia de Notariado y Registro estableció el Plan de cuentas para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo con el detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto

Handwritten signature

Nº. 9612**29 AGO 2014**

Hoja No. 2 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que se hace necesario apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales, en el entendido de que la Oficina de Registro Principal es la responsable de la realización de los registros de la cadena presupuestal propios y de sus Seccionales.

Que por lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, por valor de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON CERO CINCO CVOS. (\$-20.699.413.05)**; reducir la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y DOS CVOS. MCTE. (\$-34.841.558.32)**, en algunos rubros de Adquisición de Servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	VALOR
OTROS IMPUESTOS	129.717.60
MOBILIARIO Y ENSERES	-334.632.32
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.839.230.00
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	5.450.000.00
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	12.703.510.00
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	140.000.00
TELEFONO, FAX Y OTROS	-34.506.926.00
ENERGIA	436.955.45
TOTAL	-14.142.145.27

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR. SECC. LA PALMA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES	50.000.00 ✓
SNR. SECC. ANSERMA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES	1.364.00 ✓
SNR. SECC. FUSAGASUGA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES	23.353.60 ✓
SNR. ORIP. YOPAL	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES	50.000.00 ✓
SNR. SECC. PATIA EL BORDO	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES	5.000.00 ✓
SNR. ORIP. SANTUARIO	A-2-0-4-2-2	MOBILIARIO Y ENSERES	REDUCIR PARTIDA PRESUPUESTAL NO UTILIZADA	-334.632.32 ✓

Handwritten signature/initials

Nº 9612

29 AGO 2014

Hoja No. 3 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

SNR. SECC. AGUACHICA	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA PLANTA ELECTRICA. PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP	1.212.750.00
SNR. SECC. CAJAMARCA	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA PLANTA ELECTRICA. PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP	626.480.00
SNR. SECC. TURBO	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO DE LOS VENTANALES EN EL AREA DEL PATIO DEL SEGUNDO PISO DE LA OFICINA INCLUIDA LA ADQUISICION E INSTALACION DE 8 REJAS METALICAS. PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP	5.450.000.00
SNR. SECC. TULUA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	REEMPLAZO DE LAS ACOMETIDAS GENERALES Y PARA EL TABLERO ELECTRICO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS, REEMPLAZO DE TABLERO ELECTRICO INCLUYENDO LAS PROTECCIONES, REPARACION DE LA ILUMINACION DE LA ORIP, MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS. PROBLEMA PRESENTADO POR SOBRECARGA DE LOS CIRCUITOS. PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP	12.703.510.00
SNR. SECC. RAMIRIQUI	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION ALTOS CONSUMOS	80.000.00
SNR. SECC. SOPETRAN	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION ALTOS CONSUMOS	60.000.00
SNRORIP. IBAGUE	A-2-0-4-8-6	TELEFONO FAX Y OTROS	REDCUCCION. NIVEL CENTRAL ASUME LE PAGO DE ESTE SERVICIO	-34.506.926.00
SNR SECC. LA PALMA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	50.000.00
SNR SECC. SAN MARTIN	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	235.000.00
SNR SECC. PUERTO TEJADA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	40.000.00
SNR ORIP. MOCOA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	71.920.00
SNR. SECC. CALOTO	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	35.45
SNR. SECC. PATIA EL BORDO	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	40.000.00
VALOR TOTAL				-14.142.145.27

Spil

m/a/c

Nº. 9612

29 AGO 2014

Hoja No. 4 de la Resolución N°

"Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

ARTICULO SEGUNDO: Para asignaciones diferentes a impuesto predial, otros impuestos, comisiones bancarias y servicios públicos no está permitida la contratación directa, se debe adelantar procesos contractuales de **MINIMA CUANTIA**, y realizar la respectiva publicación en el **SECOP**.

ARTÍCULO TERCERO: Para la ejecución de los recursos asignados por los rubros de Combustibles y Lubricantes, Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles las Oficinas de Registro tienen **SESENTA (60)** días calendario a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, para realizar su proceso Presupuestal y contractual al término del cual el Nivel Central recogerá los valores asignados y no ejecutados por las Oficinas responsables.

ARTÍCULO CUARTO: Es responsabilidad de los Registradores Principales y Seccionales el adecuado manejo que se de a los recursos apropiados.

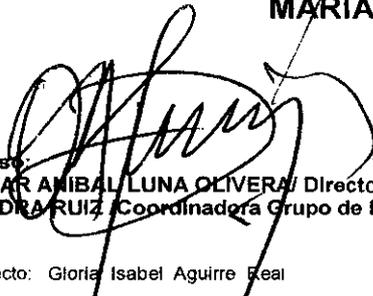
ARTÍCULO QUINTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

29 AGO 2014


MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
Secretaria General

Revisó:

OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA Director Financiero

SANDRA RUIZ Coordinadora Grupo de Presupuesto

Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real